



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 23 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 657 /2019

VISTO:

La Res. Presidencia N° 596/2019, el Memo RRHH N° 10014/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, se designó, a partir del 30 de junio de 2019, al agente Martín Alfredo Bartumeu Orpelli, Legajo N° 6292, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Juan Manuel Silveira y/o mientras se extienda la designación interina del agente Martín Andrés González Hardoy, y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que mediante Memo N° 10014/2019, el Sr. Director General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero informa que por un involuntario error material se dictaminó condicionando al agente Bartumeu Orpelli a los agentes Silveira y González Hardoy, cuando en realidad debió tener como única condición "...hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos...".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar el artículo 3º de la Res. Pres. N° 596/2019 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designar, a partir del 30 de junio de 2019, al agente Martín Alfredo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Bartumeu Orpelli, Legajo N° 6292, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos."

Art. 2º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires www.consejo.jusbaires.gob.ar, comuníquese a la Dirección General de Factor Humano y a la Oficina de Administración y Financiera y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 657 /2019

Dr. Alberto Maynes
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires